

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS. REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO TRUJILLO RM No. 454 207° y 158°
Municipio Valera, 31 de Agosto del Año dos mil
diecisiete Registrador Mercantil Primero del Estado
Trujillo., quién suscribe, Certifica: Que La
Participación, Nota y Documento de la presente
fotocopia es fiel y exacta de su original, que en su
presencia se cumplieron las formalidades de
verificación, confección y exactitud de la fotocopia y
que el (los) otorgante(s) se identificaron así: MUFID
HAMDAN SANCHEZ, YAMELYS SOLEDAD
GERALDINO JIMENEZ, ALEXAR JOSUE DANIEL
TEIJIDO HARVEY, ALEXANDER YESHUA DAVID
TEIJIDO HARVEY, C.I: V-12.974.656, V-17.105.825,
V-18.329.839, V-18.329.933. El documento original
quedó anotado bajo el N.: 11 del Tomo: 43 - A RMPET
correspondiente al año: dos mil diecisiete, en fe de lo
cual firman: El (los) otorgante(s) V-18095993 ESTE
PROTOCOLO PERTENECE A: FARMACIA BOCONO
PLAZA, C.A Número de expediente: 454-9621 MOD
Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo DR.
ALEXIS/RAMON PARRA HERNANDEZ.CIUDADANO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
TRUJILLO SU DESPACHO. Yo, NEREYDA JOSEFINA
COLLANTES, Venezolana, mayor de edad, titular de
la Cedula de Identidad N° 18.095.993, abogada en
ejercicio inscrita en INPREABOGADO bajo el N°
145.086 y en el Colegio de Abogados del Estado
Trujillo bajo el N° 1.913, domiciliada en la ciudad de
Boconó Estado Trujillo y autorizada como estoy según
Acta de Asamblea Extraordinaria de la sociedad
"FARMACIA BOCONÓ PLAZA, C.A." debidamente
Inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado
Trujillo bajo el N° 18 Tomo -38-A RMPET, expediente
N° 454-9621, en fecha 27 de Diciembre del 2012, con
documento de Aclaratoria, registrado en fecha 20 de
Febrero de 2013, anotado bajo el N° 78, Tomo 5-A
RMPET, ante Usted acudo para presentarle el Acta de
Asamblea Extraordinaria de fecha Veintidós (22) de
Agosto de Dos Mil Diecisiete, de la mencionada
Sociedad, la cual tuvo como PUNTOS a tratar:
PRIMERO: nombramiento del comisario AD-HOC.
SEGUNDO: ofrecimiento de las acciones que poseen
en la Empresa los socios TERCERO: aumento del
Capital Social de la Compañía de DOS MILLONES
QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. BOLIVARES (Bs.
2.500.000,00) a VEINTE MILLONES DE BOLIVARES
(20.000.000,00), y en consecuencia REFORMA DE
LAS CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA del Documento
Constitutivo CUARTO: Renuncia de la Junta Directiva,
nombramiento de la nueva Junta Directiva y
Comisario, y en consecuencia la Modificación de la
Cláusula DECIMA SEPTIMA del documento
constitutivo y en consecuencia pido, una vez cumplida
las formalidades de ley, acuerde su Registro y

posterior publicación, expidiéndose las copias
certificadas necesarias para tales fines. Valera, en la
fecha de su presentación.- REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL
PODER POPULAR PARA RELACIONES
INTERIORES Y JUSTICIA SERVICIO AUTÓNOMO
DE REGISTROS Y NOTARÍAS. REGISTRO
MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM
No. 454 207° y 158° Municipio Valera, 31 de Agosto
del Año 2017 Por presentada la anterior participación
por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro
Mercantil, fijación y publicación. Hágase de
conformidad y agréguese el original al expediente de
la Empresa Mercantil junto con los recaudos
acompañados. Expídase la copia de publicación. El
anterior documento redactado por el Abogado
NEREYDA JOSEFINA COLLANTES OJEDA IPSA N.:
145086, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el
Número: 11, TOMO -43-A RMPET. Derechos pagados
BS: 209.000,00 Según Planilla RM No. 45400145841,
Banco No. 11377991 Por BS: 200.870,00. La
identificación se efectuó así: MUFID HAMDAN
SANCHEZ, YAMELYS SOLEDAD GERALDINO
JIMENEZ, ALEXAR JOSUE DANIEL TEIJIDO
HARVEY, ALEXANDER YESHUA DAVID TEIJIDO
HARVEY, C.I: V-12.974.656, V-17.105.825, V-
18.329.839, V-18.329.933. Abogado Revisor: ALEXIS
RAMON PARRA HERNANDEZ NOTA: Fue
Presentado para el otorgamiento a efectum videndi El
Libro de Accionista Original donde se encuentra
asentada la venta de acciones, por cuanto no está
presente los vendedores ALEXAR JOSUE DANIEL
TEIJIDO HARVEY, Estado Civil SOLTERO Y
ALEXANDER YESHUA DAVID TEIJIDO HARVEY,
ESTADO CIVIL SOLTERO. Para la presente fecha no
se encuentra prohibiciones que pueda afectar a los
vendedores: ALEXAR JOSUE DANIEL TEIJIDO
HARVEY, Estado Civil SOLTERO Y ALEXANDER
YESHUA DAVID TEIJIDO HARVEY, ESTADO CIVIL
SOLTERO. NOTA: Se autoriza a la Ciudadana
NEREYDA JOSEFINA COLLANTES C.I V-18.095.993
para otorgar según consta ACTA DE ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA. NOTA: Para la presente fecha la
Empresa se encuentra SOLVENTE según consulta en
la página del S.A.R.E.N. hasta la fecha 02/09/2017
según N° Patronal: 0-71445324 ESTA PÁGINA
PERTENECE A FARMACIA BOCONO PLAZA, C.A
Número de expediente 454-9621 MOD Registrador
Mercantil Primero del Estado Trujillo. DR. ALEXIS
RAMON PARRA HERNANDEZ ACTA DE ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA
"FARMACIA BOCONO PLAZA, C.A., CELEBRADA EL
DIA VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE 2017. En la
ciudad de Boconó del Estado Trujillo a los Veintidós
(22) días del mes de Agosto de Dos Mil Diecisiete,
siendo las nueve (9) de la mañana, M se reunieron en
la Sede de la Sociedad FARMACIA BOCONÓ PLAZA,
C.A., ubicada en la Avenida 4 Independencia, entre
calles Bolívar y Monseñor Jáuregui, Local N°5-49,
sector centro de la ciudad de Boconó Estado Trujillo, e

Inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo bajo el N° 18 Tomo -38-A RMPET, expediente N° 454-9621, el Accionista ALEXAR JOSUE DANIEL TEIJIDO HARVEY, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de late Cédula de Identidad p N° V-18.329.839, o propietario del H CINCUENTAS (50) POR CIENTO DE LAS ACCIONES; y ALEXANDER YESHUA DAVID TEIJIDO HARVEY, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-18.329.933, propietario del CINCUENTA (50) POR CIENTO DE LAS ACCIONES, con el fin de celebrar una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, previas convocatoria realizada en fecha 7 de Agosto de 2.017, así mismo se encuentran presentes los ciudadanos ARLENE ANN HARVEY DE RAGA, Venezolana, mayor de edad, casada, titular de la m Cedula de Identidad N° V-5.527.707, quien ostenta el cargo de Gerente General de la empresa, MUFID HAMDAN SANCHEZ, M venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cedula de Identidad N° V-12.974.656 y YAMELYS SOLEDAD GERALDINO JIMENEZ, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cedula de Identidad N° V-17.105.825, convocados por la Junta Directiva a participar de la Asamblea Extraordinaria, se declaró debidamente instalada la Asamblea y de inmediato se aprobó el Orden del Día: PRIMERO: nombramiento del comisario AD-HOC. SEGUNDO: ofrecimiento de las acciones que poseen en la Empresa los socios TERCERO: aumento del Capital Social de la Compañía de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 2.500.000,00) a VEINTE MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 20.000.000,00), y en consecuencia REFORMA DE LAS CLÁUSULAS QUINTA y SEXTA del Documento Constitutivo CUARTO: Renuncia de la Junta Directiva, nombramiento de la nueva Junta Directiva y Comisario, y en consecuencia Modificación de la Cláusula DECIMA SEPTIMA del documento constitutivo PRIMER PUNTO: Toma la palabra el Accionista ALEXAR JOSUE DANIEL TEIJIDO HARVEY y da como iniciada la junta, luego de exponer el orden del día, el cual fue aprobado de manera unánime, informa que, visto que el comisario de la Empresa la ciudadana MARIA ELENA BRICEÑO, venezolana, titular de la Cedula de Identidad N° 12.719.906, quien fuera designada como COMISARIO según acta extraordinaria de socios de la empresa de fecha 22 de Enero del 2016, inscrita bajo el N° 23, Tomo -4-A RMPET, no se encuentra en el presente acto, se propone para la celebración del mismo a la ciudadana GLORIA MARIA BRAVO SARACHE, venezolana, 02 mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V-5.788.175,0 inscrita en el Colegio de Administradores del Estado Trujillo bajo el N° 19-28687 como comisario AD-HOC, este punto fue aprobado de manera unánime. SEGUNDO PUNTO: continua el socio ALEXARV JOSUE DANIEL TEIJIDO HARVEY y expone que los socios han decidido poner a la venta la totalidad de sus acciones de las cuales le

corresponden a él la cantidad de MIL DOCIENTAS CINCUENTA ACCIONES (1.250) con un valor de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) cada una, para un total de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 1.250.000,00), y al socio ALEXANDER YESHUA DAVID TEIJIDO HARVEY, le corresponden la cantidad de MIL DOCIENTAS CINCUENTA ACCIONES (1.250) con un valor de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) cada una, para un total de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 1.250.000,00), en virtud de este ofrecimiento, estando presentes los ciudadanos MUFID HAMDAN SANCHEZ y YALELYS SOLEDAD GERALDINO JIMENEZ, manifiestan su voluntad de comprar dichas acciones, lo que fue aprobado por unanimidad, al respecto MUFID HAMDAN SANCHEZ adquiere las acciones de ALEXAR JOSUE DANIEL TEIJIDO HARVEY, que alcanzan la cantidad de MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 1.250.000,00) y YAMELYS SOLEDAD GERALDINO JIMENEZ, adquiere las acciones del ciudadano ALEXANDER YESHUA DAVID TEJIDO HARVEY que suman la cantidad de MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) por un valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs.3 1.250.000,00), en consecuencia se acordó realizar los trámites correspondientes el traspaso de las mismas en el Libro respectivo, y mediante el presente documento se hace constancia de dicha venta anexando201 a la misma una copia fotostática de los cheques mediante los cuales se realizó el pago, cuyos datos son los siguientes: BANCO: Provincial, cheque N° 00000290 girado contra la cuenta corrientes N° 01080107950100035458 a nombre de MUFID HAMDAN SANCHEZ, de fecha Veintidós (22) de Agosto del 2017, por la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 1.250.000,00) a favor del ciudadano ALEXAR JOSUE DANIEL TEIJIDO HARVEY, y BANCO: Provincial, cheque N° 00000970 girado contra a la cuenta corriente N°01080107910100092648, a nombre de YAMELYS SOLEDADO GERALDINO JIMENEZ, de fecha 22 de Agosto del 2.017, por la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 1.250.000,00) a favor del ciudadano ALEXANDER YESHUA DAVID TEIJIDO HARVEY. TERCER PUNTO: de la agenda del día concerniente al aumento del Capital Social de la Empresa. Toma la palabra la Socia YAMELYS SOLEDAD GERALDINO JIMENEZ, y expone que en la actualidad la empresa cuenta con un capital de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 2.500.000,00) representados en DOS MIL QUINIENTAS ACCIONES (2.500), con un valor de MIL BOLIVARES (Bs.1.000,00) cada una, y propone realizar el aumento y elevarlo a VEINTE MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 20.000.000,00), para poder lograr el objetivo principal de la Compañía. Y en consecuencia se reformaran las

Clausulas QUINTA Y SEXTA, del Documento Constitutivo Estatutario. El punto fue a probado por unanimidad por lo que se acordó realizar un aporte de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs.17.500.000,00), aporte que se realiza con Mercancía, tal como se evidencia en Balance adjunto. 19 En virtud del aumento aprobado en la presente asamblea, se suscriben DIECISIETE MIL QUINIENTAS (17.500) nuevas acciones, con un valor de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) cada una, suscribiendo los socios estas acciones así: El socio MUFID HAMDAN SANCHEZ, OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA ACCIONES (8.750), y YAMELYS SOLEDAD GERALDINO JIMENEZ, OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA ACCIONES (8.750). Igualmente se acuerda modificar las Clausulas Quinta y Sexta del Documento Constitutivo, que quedan redactadas de la siguiente manera: QUINTA: El Capital de la Empresa es de VEINTE MILLONES DE BOLIVARES (Bs.20.000.000,00), representados en VEINTE MIL ACCIONES (20.000), con un valor de MIL BOLIVARES (Bs.1.000,00) cada una, que da a sus poseedores iguales derechos y obligaciones. "SEXTA": Las Capital ha sido suscrito y pagado de la manera siguiente: El socio MUFID HAMDAN SANCHEZ, suscribe y paga DIEZ MIL ACCIONES (10.000) para un total de DIEZ MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 10.000.000,00), la Socia YAMELYS SOLEDAD GERALDINO JIMENEZ suscribe y paga DIEZ MIL ACCIONES (10.000) Acciones, para un total de DIEZ MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 10.000.000,00), el cual fue cancelado según Balance anexo. En cuanto al CUARTO PUNTO: referente a la renuncia de la Junta Directiva que se encuentra vigente, la socia YAMELYS SOLEDAD GERALDINO JIMENEZ expone que es menester que se realice un cambio de la junta directiva que incluya a los nuevos socios por lo que la ciudadana ARLENE ANNE HARVEY DE RAGA manifiesta su voluntad de renunciar al cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva de Gerente General, este punto se aprueba de manera unánime y por consiguiente se procede al nombramiento de la nueva Junta Directiva, nombrada como GERENTE GENERAL la ciudadana YAMELYS SOLEDAD GERALDINO JIMENEZ, y a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 244 del Código de Comercio y a la Cláusula Decima del Documento Constitutivo la ciudadana YAMELYS SOLEDAD GERALDINO JIMENEZ, gerente general, deposita en la Caja Social de la Empresa CINCO ACCIONES (5). En cuanto al nombramiento del COMISARIO, se aprobó por unanimidad designar a la ciudadana GLORIA MARIA BRAVO SARACHE, identificada supra, quien acepto dicha le designación. En consecuencia de los anteriores nombramientos y la modificación de la Cláusula Decima Séptima del Documento Constitutivo, quedando redactada de la siguiente forma: "DECIMA SEPTIMA": Por unanimidad se hacen los siguientes nombramientos, para el presente periodo GERENTE GENERAL: la ciudadana

YAMELYS SOLEDAD GERALDINO JIMENEZ, plenamente identificada. Igualmente se designa como COMISARIO: a la ciudadana GLORIA MARIA BRAVO SARACHE, venezolana, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° V- 5.788.175, Licenciada en Administración, inscrita en el Colegio de Administradores del Estado Trujillo bajo el N° 19-28687. Agotado el Orden del Día La Asambleas de Accionista se acuerda unánimemente autorizar amplia y suficientemente a la abogada en ejercicio NEREYDA JOSEFINA COLLANTES, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-18.095.993, inscrita en INPREABOGADO bajo el N° 145.086, para realizar los trámites pertinentes por ante el Registro Mercantil, para el registro de la presente acta. No habiendo más que tratar, siendo las once (11) de la mañana, se dió por concluida la presente Asamblea, se levantó la sesión, se concluyó y se firmó esta acta por todos los asistentes en señal de conformidad. Nosotros, los abajo firmantes, ALEXAR JOSUE DANIEL TEIJIDO HARVEY, ALEXANDER YESHUA DAVID TEIJIDO HARVEY, ARLENE ANN HARVEY DE RAGA, MUFID HAMDAN SANCHEZ y YAMELYS SOLEDAD GERALDINO JIMENEZ, previamente identificados, por medio del presente documento DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser comprobado por los organismos competentes, y no tiene relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas, a su vez declaramos que los fondos producto de este acto tendrán un destino lícito ALEXAR JOSUE D TEIJIDO HARVEY, ARLENE ANN HARVEY DE RAGA, ALEXANDER YESHUA D TEIJIDO HARVEY, YAMELYS SOLEDAD GERALDINO JIMENEZ, MUFID HAMDAN SANCHEZ.